



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 27 de febrero de 2025  
TR. N.º 0087-2025-CU-UNALM**

Señor:

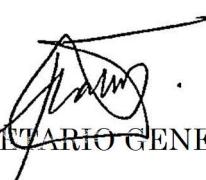
Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N.º 0087-2025-CU-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0730-2024/CF-FEP, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Facultad de Economía y Planificación propone al Consejo Universitario autorizar, **en vías de regularización**, la Licencia sin Goce de Haber a favor del Mg.Sc. Luis Alberto Guillen Vidal, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (9 horas) en el Departamento Académico de Economía y Planificación, al haber sido designado en el cargo de director general de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Resolución Ministerial N.º 278-2024-MINCETUR) a partir del 27 de setiembre de 2024, y hasta que dure su designación en el cargo antes mencionado; Que, mediante Informe N.º 065-2025-CD-UNALM, de fecha 24 de febrero de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 0730-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación; Que, de conformidad a lo establecido en literal a) del artículo 310 y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 0730-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar **en vías de regularización**, la Licencia sin Goce de Haber a favor del Mg.Sc. Luis Alberto Guillen Vidal, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (9 horas) en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, al haber sido designado en el cargo de director general de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Resolución Ministerial N.º 278-2024-MINCETUR) a partir del 27 de setiembre de 2024, y hasta que dure su designación en el cargo antes mencionado. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,OAJ,URH,DIGA,VRI,FACULTAD